



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.838.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente C.M. N° 06069-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de febrero de 2007 presta servicios en el Área contable del Concejo Municipal de Rafaela la C.P.N. Graciela Cecilia Bertaina D.N.I. N° 16.795.259.-

Que fue originalmente una prestación por contratos renovados cada tres meses, transformándose en esencial para el normal funcionamiento del Cuerpo Legislativo por las tareas específicas que realiza, las que son brindadas con la dedicación e idoneidad que corresponde a dicho cargo.

Que el presupuesto vigente del Concejo Municipal contempla la incorporación de un agente más en la planta permanente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase personal permanente de este Concejo Municipal de Rafaela a la C.P.N. Graciela Cecilia Bertaina – D.N.I. N° 16.795.259 -, Agrupamiento Administrativo en la categoría 22.-

Art. 2°) La designación del artículo precedente regirá a partir del 1° de Febrero de 2008.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los veintisiete días /
del mes de diciembre de dos mil ///
siete.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela